



Facatativa, Agosto 09 de 2023

No. Radicado: 08SE2023732500000009068 Fecha: 2023-08-09 05:57:25 pm

Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA

GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, Depen:VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION

Destinatario ADRIANA GAITAN



Al responder por favor citar este número de radicado

Señores:

Representante Legal o apoderado de la Empresa ADRIANA GAITAN

alejandragaitan1215@gmail.com

ciudad

Bogotá

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL Resolución 906 del 3 de agosto de 2023

Radicado:11EE202273250000005847 ID: 15076106

Querellante: ADRIANA GAITAN

Querellado: PELOS PETS

## Respetado Señor (a):

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, artículos 67 y 68 sírvase comparecer ante esta Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo ubicada en la Calle 2 Nº 1-52 en el Municipio de Facatativá, en horario de 7:00 a.m a 1:00 p.m o de 1:40 p.m a 3:00 p.m, con el fin de NOTIFICARSE PERSONALMENTE el contenido de Resolución 906 del 3 de agosto de 2023 ,proferido por Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo interno de Trabajo PIVC- RCC de la Dirección Territorial de Cundinamarca dentro del expediente radicado bajo el número del radicado en referencia.

Comparecencia a realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, de no comparecer en el tiempo estipulado, se procederá a la notificación por **AVISO** tal como lo dispone el Artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, el día de la presentación por favor aportar copia de:

- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días, y
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía,
- Poder debidamente otorgado si comparece a través de abogado o autorización a terceros si es del caso.(Deberá acreditarse la calidad en la que se presenta).

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

www.i

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo: 018000 112518 www.mintrabajo.gov.co







Se informa que también puede ser notificado por medios electrónicos, para lo cual debe remitir la correspondiente solicitud al correo electrónico dromeroq@mintrabajo.gov.co, diligenciando el formato adjunto, anexando copia del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días, fotocopia de la cédula de ciudadanía, poder debidamente conferido si actúa a través de abogado o autorización si actúa a través de tercero.

Atentamente,

**DIANA LISSETT ROMERO QUIROGA** 

Técnico Administrativo

Dirección: Calle 2 No. 1-52 Facatativá - Cundinamarca

Grupo PIVC- RCC

Anexo(s):

Elaboró:

Diana Lissett Romero Cargo: Técnico Administrativo Revisó:

Nombre y apellido Cargo Oficina Aprobó:

Nombre y apellido Cargo Oficina





Oficina: PIVC-RCC

Cundinamarca

## **AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR VIA ELECTRÓNICA**

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificado por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la Entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada; en consecuencia, manifiesto mi voluntad de ser notificado a través de medio electrónico por el Ministerio del Trabajo, para lo cual registro la siguiente información :

Documento de identificación: Teléfono de Contacto:  CORREO ELECTRÓNICO:  TÉRMINOS Y CONDICIONES: Habida cuenta de que la dirección suministrada por el interesado se presume propia, el Usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros.  En igual sentido, el Usuario se hace responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación y de revisar oportunamente las bandejas
CORREO ELECTRÓNICO:  TÉRMINOS Y CONDICIONES: Habida cuenta de que la dirección suministrada por el interesado se presume propia, el Usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros.  En igual sentido, el Usuario se hace responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la
TÉRMINOS Y CONDICIONES: Habida cuenta de que la dirección suministrada por el interesado se presume propia, el Usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros.  En igual sentido, el Usuario se hace responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la
propia, el Usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros.  En igual sentido, el Usuario se hace responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la
de entrada del correo electrónico, toda vez que, para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado tenga acceso a acto administrativo y la administración cuente con el acuse de recibo del mensaje electrónico remitido.
Se informa que la omisión de mantener el buzón con la capacidad suficiente y actualizado, no invalidará e trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.
Para el efecto, dadas las características del correo electrónico certificado, la entidad registrará la fecha y hora reportada en la confirmación de entrega del mensaje de datos, a través del cual se dispuso el acto en su buzón de correo electrónico.
Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF.
Así, declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo en la <b>ciudad/municipio de a los días del mes de del año</b>
FIRMA DE AUTORIZACIÓN: C.C

"A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, el Ministerio del Trabajo queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección informada en el presente documento, todos los actos administrativos y oficios proferidos por la Entidad que sean susceptibles de ser notificados electrónicamente".

**Sede Administrativa Dirección:** Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 **Teléfono PBX**(601) 3779999

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





